

Guayaquil, Abril 13 del 2.010

Señores  
Accionistas de  
**VELASCO QUINTERO OBRAS Y PROYECTOS S. A.**  
Presente.-



De mis consideraciones:

El suscrito, comisario principal de la COMPAÑÍA VELASCO QUINTERO OBRAS Y PROYECTOS S. A., en cumplimiento a mis funciones asignadas en el art. 279, numeral 4 y en el art. 291 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2009, y su correspondiente Estado de Resultados por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2009.

**1.- Opinión Legal:** Luego de mi revisión objetiva, puedo informarles que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías, Código de Trabajo y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

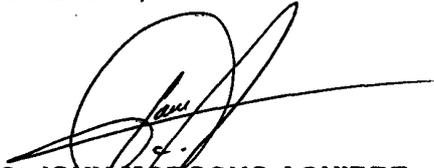
**2.- Registros Contables y Legales:** De acuerdo a mi revisión realizada a las muestras contables seleccionadas, pude determinar que la documentación financiera y legal que reposa en los archivos de la compañía, en términos generales cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código Mercantil entre otros.

**3.- Control Interno:** Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control contable de la compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador,

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presento ninguna consideración que constituya una debilidad sustancial de sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

**4.- Colaboración General:** En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, debo de informar que en el proceso de revisión de los Libros y Documentos contables y legales, recibí total colaboración de los representantes legales, así como del personal que colabora en la compañía VELASCO QUINTERO OBRAS Y PROYECTOS S. A.

Atentamente,



**EC. JOHN MOROCHO AGUIRRE  
COMISARIO PRINCIPAL**

